



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000843

Valparaíso, - 4 MAR. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 1965/31.05.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **01 Administrativo**, asimilado a **grado 21º E.S.F.**, con desempeño en el Departamento Secretaría General; y

Que, Mediante Acta Nº5/ 30.08.2023, se indica que, para el Departamento de Secretaría General, se ha concluido el proceso de selección, y se establece un listado de postulantes elegibles que provienen de este llamado, para proveer cargos idénticos o análogos, por un plazo de doce meses de la fecha de la Resolución antes mencionada, atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen los Servicios Públicos, los artículos 3º y 5º de la Ley 18.575 y 9º de la Ley Nº19.880.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
CYNTHIA PATRICIA	HERNANDEZ	PÁEZ	Administrativo	21º	Subdirección Jurídica

- DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ATV/JPP/aoh
Correlativo:
007205

Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

